

PASTORAL COLECTIVA (1913)

El Primado, los Arzobispos y Obispos de Colombia, al clero y a los fieles.

Por segunda vez, carísimos hijos en Nuestro Señor Jesucristo, la Providencia Divina nos ha concedido el señalado favor de congregarnos en esta ciudad, previa la bendición de Nuestro Beatísimo Padre el Papa, para tratar, en paz y caridad, de los asuntos que interesan al bien de la Iglesia ya la santificación de las almas. Hemos comenzado y proseguido nuestras tareas en la seguridad de que, unidos por obra y con el auxilio del Espíritu Santo, ninguna hostilidad podía turbarnos; y con la fundada esperanza de hallar, en la uniformidad de miras y concordia de voluntades, lo más conducente al bien de la muy amada porción del rebaño de Cristo que nos está encargada.

Ha sido nuestro primer cuidado, carísimos hermanos, reflexionar sobre nosotros mismos y sobre la excelsa misión que desempeñamos; y, ahondando en estas consideraciones, hemos recordado que al Obispo le convienen aquellas palabras del Real Profeta: “Yo tengo preparado en un hombre poderoso el socorro; y he ensalzado a aquel que escogí de entre mi pueblo. Le acompañarán mi verdad y mi clemencia; y en mi nombre será exaltado su poder”¹. No es, por tanto, la gloria temporal ni el poder humano lo que Dios otorga a los Prelados de su Iglesia, porque a quien así enaltece sobre los pueblos no es príncipe terreno; ni es profeta que alcanza a entrever los esplendores del Hijo del Altísimo, sino perfecto sacerdote que hace bajar del cielo al Hijo de Dios; y, según la profunda expresión del apóstol San Pablo, es dispensador del mismo Dios. Si aquel ministro de quien hablaba el salmista era vocero de la verdad y mensajero de la misericordia, con mucho mayor razón lo será también, el pontífice y ministro de la Nueva Ley, pues representa al León de Judá y al Cordero sin mancilla que se inmola para borrar los pecados del mundo y rescatar al humano linaje.

Tan íntimamente arraiga en el alma cristiana la certidumbre de que no es otra la misión del Obispo, que durante veinte siglos han corrido los fieles en pos de los Jefes de la Iglesia, en quienes hallan autoridad y gloria incomparables. Hoy todavía, no obstante el espíritu de rebelión que invade la sociedad humana, los pueblos se agrupan en torno de sus pastores y les repiten, ora con aclamaciones de alborozo, ora con actos de religiosa obediencia, la que un día dijo ron a Cristo los Apóstoles por boca de Pedro: “¿A quién iremos?” Tenéis palabra de vida eterna”². Es que el Episcopado Católico sobre sale como manifestación clara de la fortaleza y de la gloria del Señor, y brilla como rayo de esperanza entre las angustias y miserias de la época presente.

La sublime misión que hemos recibido nos impone el deber de practicar primero la doctrina que os enseñamos para que logréis bienestar en el tiempo y dicha perfecta en la eternidad. El trabajo asiduo y la oración incesante: hé ahí, en síntesis, lo que a todos nos importa sobremanera.

De la ley del trabajo, impuesta por Dios a nuestros primeros padres en castigo de su prevaricación, no está exento ningún hombre: pero esta ley no sólo expresa el sometimiento a rudas y materiales labores para no carecer del sustento diario.

Además de las fuerzas físicas hemos recibido los hombres maravillosas potencias espirituales; y no ciertamente para que éstas permanezcan en nosotros inactivas, ni para que las usemos con el intento de facilitarnos pasajeros goces o, lo que sería peor, deleites culpables. Seremos responsables delante de Dios y de nuestros prójimos si colocamos debajo del celemín, como lo dice Jesucristo, la luz que hay en nosotros; o si por desidia o desaliento no cooperamos eficazmente a la difusión de la verdad y del bien, valiéndonos de los dones con que el Señor nos ha enriquecido. Refiérese de modo especial esta doctrina a nosotros los Prelados de la Iglesia; y así nos lo persuade el ejemplo de San Pablo, quien habiéndose visto en peligro y trabajos sin cuento, y teniendo sobre sí las ocurrencias de cada día por la solicitud y cuidado de todas las Iglesias³, no se gloriaba de predicar el Evangelio, pues creíase obligado a ello por necesidad; antes afirmaba que se llamaría desventurado si no lo predicara⁴. Siguiendo tales huellas, no nos cansaremos de enseñaros la verdadera doctrina, apartaros de las falsas y perniciosas, demostraros cuál es el león rabioso que ronda en torno vuestro buscando a quién devorar, o aquel otro embozado enemigo de Cristo, que so pretexto de virtud y de beneficencia maquina secretamente en la oscuridad contra Dios, contra la Iglesia y contra la sociedad.

Nos llamaríamos también desventurados si no os prohibiéramos prestar oídos a los numerosos embaucadores que han dado en profanar los nombres de ciencia, progreso y libertad, mencionándolos públicamente para infiltrar ocultamente el error y propagar el vicio y la corrupción; o si no os indicáramos los medios más aptos para evitar el mal y alcanzar el bien, como son: la enseñanza metódica de nuestra santa religión; el trabajo perseverante para que el orden y la justicia imperen en el hogar doméstico, en los talleres y fábricas y en los establecimientos de comercio, lugares no raras veces manchados con los crímenes inherentes al codicioso deseo de lucro, a las ganancias ilícitas ya los pecaminosos placeres.

Lo que acabamos de decir indica muy a las claras cuáles han sido las materias de que hemos tratado en las dos Conferencias Episcopales, para cumplir con el sagrado deber de trabajar en bien de las almas y de la sociedad religiosa y civil. Las resoluciones que hemos tomado verán pronto la luz pública y servirán para poner de manifiesto nuestro celo pastoral, y para estimularos y animaros a trabajar también en el campo que el Señor os ha deparado, pues sobre vosotros pesa asimismo la ley del trabajo, y debéis cumplirla no solamente en cuanto se refiere a la salvación y santificación propias, sino al provecho y socorro espiritual y corporal del prójimo. De aquí que insistamos en rogaros con encarecimiento que prestéis asidua y generosa ayuda a todas las obras de la Acción Social Católica, sea que tengan por fin inmediato la propagación del Evangelio entre

¹ Ps. LXXXVIII, 20, 25.

² Joan, VI, 69.

³ II Corinth. XI, 23 seq.

⁴ I Corinth. IX, 16.

los fieles, como las Misiones; sea que se enderecen a la instrucción de los cristianos ignorantes, como los catecismos; o al alivio de los que padecen enfermedades, hambre y miseria, como las Conferencias de San Vicente de Paúl. Secundad y protegéd estas obras ya establecidas; y trabajad por establecer otras que favorezcan a los que, arrastrados por peligrosas seducciones y esclavizados por los vicios, se hallan en riesgo inminente de perderse para siempre. Ninguno de vosotros ignora cuán vasto es, por desgracia, el campo del mal y del pecado, y cuán terribles serán los reproches con que Dios Justiciero afrentará a los que miraron con indolencia las ajenas desgracias y, poseídos de egoísmo, no pensaron sino en vivir vida ociosa y regalada.

Harto sabéis, carísimos hermanos, que Dios nos crió para conocerlo, hacerle reverencia, amarla y servirlo acá en la tierra, y mediante esto, salvar nuestra alma. No a otro fin hemos de enderezar nuestros pensamientos, palabras y acciones. Más de este fin aléjanos una violenta inclinación al mal, originada en nosotros del pecado de Adán, nuestro primer padre. Quejábase San Pablo de esta funesta proclividad cuando decía: “Bien conozco que nada de bueno hay en mí, quiero decir, en mi carne. Pues aunque hallo en mí voluntad para hacer el bien, no hallo cómo cumplirla; no hago el bien que quiero; antes bien, el mal que no quiero”⁵. Y si el Apóstol de las Gentes confesaba de manera tan humilde sus flaquezas y penas, ¿qué mucho, pues, que nosotros experimentemos también esa cruel y constante oposición entre los apetitos de la naturaleza depravada y las incontenibles aspiraciones al bien? A domeñar aquellos apetitos ya realizar estas aspiraciones ayúdanos poderosamente el Señor con su gracia y con sus divinas enseñanzas. Y no sólo nos ayudá de esta suerte, sino que nos manda vencer los obstáculos que se oponen a la salvación de nuestra alma. No nos quita el libre albedrío, pues podemos merecer el cielo obedeciendo la ley de Dios, o precipitarnos en el infierno no contrariando la ley del pecado. Al considerar San Pablo la posibilidad de elegir entre la vida y la muerte sintióse poseído de santo temor y exclamó: “¡Oh, qué hombre tan infeliz soy yo! ¿Quién me libertará de este cuerpo de muerte?”. Y añadió luego: “Solamente la gracia de Dios, por los méritos de Jesucristo Señor Nuestro”⁶. He ahí, carísimos hermanos, la grande esperanza de los que aún vivimos expuestos al peligro de pecar, porque la gracia divina ilumina nuestro entendimiento y fortalece nuestra voluntad para cumplir los deberes de hijos de Dios. Corresponder a esta gracia y no abusar de ella es beneficio insigne que únicamente Dios puede otorgarnos, pues El es el que obra o produce en nosotros, por puro efecto de buena voluntad, no sólo el querer, sino el ejecutar⁷. Y si es verdad, como en realidad la es, que nada podemos sin el socorro divino, ya se comprende cuán necesitados estamos de acudir al trono de la gracia para implorar misericordia y auxilios oportunos. Echase de ver aquí la excepcional importancia de la oración, visto que ella no es sino la confesión de la indignidad que espera.

La oración es el medio infalible de obtener la gracia; es la fuerza del hombre contra la tentación, y el mejor consuelo en las amarguras de la vida. No es maravilla, pues, que vuestros padres en la fe os conjuremos a orar sin intermisión y con fervor tanto mayor cuanto más graves y apremiantes son las necesidades que nos aquejan. Acudid, amados hermanos, a la Santísima Virgen, Nuestra Augusta Reina y Madre. Ella oirá siempre los ruegos de los que la invocan, y hará valer en favor nuestro la omnipotencia suplicante que le compete como a Madre de Dios. Conformándonos con los deseos del Sumo Pontífice, os recomendamos muy de veras la recitación, ya pública, ya privada, del Santísimo Rosario.

Esta devota práctica ha sido en todo tiempo arma formidable contra los enemigos de Dios y de la Iglesia, y fuente perenne de copiosas gracias. Sea ésta la ocasión de anunciaros un fausto acontecimiento que, a buen seguro, llenará de alegría vuestros corazones: Nuestro Beatísimo Padre el Papa Pío X quiere que, en su nombre, sea coronada solemnemente la imagen milagrosa de Nuestra Señora de Chiquinquirá, tan venerada en todas nuestras diócesis. Siendo la mencionada advocación el título de uno de los más célebres santuarios de la Santísima Virgen en nuestra Patria, por demás será advertiros que debéis poner a contribución vuestros esfuerzos y coopera, con limosnas, a fin de que la fiesta de la coronación se celebre con la mayor pompa y solemnidad.

Levantemos aún los ojos, y miremos la sacratísima humanidad de Cristo Nuestro Redentor. Veamos cómo nos muestra su adorable Corazón, y pensemos en aquellas palabras que dijo a la Beata Margarita María Alacoque: “He aquí el Corazón que tanto ha amado a los hombres, y que es tan poco amado por ellos”. Meditemos en esta queja del amor infinito no correspondido; gustemos la ternura indefinible que ella encierra y, poniendo la mano sobre nuestro pobre corazón, preguntémosnos si no hemos contristado el Corazón de Jesucristo. Responderán entonces los deseos fervientes de desagravio, los actos de amor penitente, las peticiones de perdón y los propósitos eficaces de enmienda de la vida. Y como en los tiempos que alcanzamos el vicio ha cobrado extraordinario y general predominio, habemos menester la misericordia infinita del Señor. Pidámosla al Eterno Padre, pero por mediación de su Hijo Unigénito, cuyo Corazón abierto por la lanza clama en beneficio nuestro. El Padre nada niega al Redentor que puede perpetuamente salvar a los que por medio suyo se presentan a Dios, como que está siempre vivo para interceder por nosotros⁸.

No os causará, pues, extrañeza que insistamos en exhortaros a recurrir confiadamente al Sacratísimo Corazón de Jesús. A El fueron consagradas de modo solemne y en horas de suprema angustia, las personas y las familias de nuestras diócesis y nuestra Patria entera.

Réstanos ahora hacer, con nuestras plegarias, dulce violencia al Deífico Corazón, para obtener el remedio de nuestras necesidades públicas y privadas.

Dice Cristo Nuestro Señor que cuando no se oye la voz de los discípulos, las mismas piedras darán voces⁹; y estas palabras bien pueden tener su cumplimiento entre nosotros, ya que el templo que Colombia está levantando por voto nacional al Sagrado Corazón de Jesús habrá de ser elocuente testimonio de la fe de nuestro pueblo, y homenaje de adoración y amor tributado por la República al Salvador del mundo. Urge, sí, que

⁵. Rom. VII, 18-19.

⁶. Rom. VII, 24-25.

⁷. Philip. II, 13.

⁸. Hebr. VII, 25.

⁹. Luc. XIX, 40.

vuestras oblaciones aumenten y se multipliquen, a fin de acabar pronto la obra en cuya terminación están comprometidos el honor y la piedad de nuestra Patria.

Ahora bien: ninguna ocasión más propicia al fervor y poder de la oración que el momento sobremanera precioso en que, alimentándoos del cuerpo y de la sangre de Jesucristo, vivís vida divina. Dueños entonces del Corazón Divino que palpita sobre vuestro corazón, subyugaréis la tiranía de las pasiones, sanaréis de vuestras enfermedades y obtendréis esa hermosa salud del alma que os hará aptos para caminar alegremente por el sendero de la perfección. Con razón el Padre común de los fieles invita a todos sus hijos a acercarse con frecuencia y aun diariamente al divino banquete, y quiere que de él participen los niños en llegando al uso de la razón. No podía ser de otra manera, porque con la recepción digna de la Sagrada Eucaristía el alma se llena de gracia y recibe la más rica prenda de la felicidad eterna.

Un grupo de jóvenes católicos ha propuesto la celebración de un Congreso Eucarístico Nacional; y el propósito ha merecido general aplauso. La devoción de los fieles a Jesús Sacramentado muéstrase de modo palmario en los millares de firmas que suscriben las peticiones que con el fin indicado hemos recibido de los diversos lugares de la República. Plácenos sobre todo extremo esta valiosa manifestación de piedad; y no hemos vacilado en dar forma al proyecto del Congreso, como lo veréis en el decreto que acabamos de dictar y que servirá de comienzo y de norma a la realización de un hecho que excitará los corazones católicos a la resuelta profesión de la fe, al ejercicio de las virtudes cristianas y a la práctica de la caridad con el prójimo”. Al invitarnos formalmente, hermanos carísimos, al Congreso Eucarístico, esperamos que acataréis nuestro llamamiento entrando a la parte en la celebración de aquellas solemnidades de la manera que se os comunicará oportunamente.

En este año cúmplase el décimosexto centenario de la publicación del célebre edicto por el cual Constantino otorgó la paz y la libertad a la Iglesia, después de tres siglos de persecución. Presagio de esa paz fecunda en bienes para la Religión y para el Imperio fue la maravillosa aparición de la Cruz en el cielo, cuando hallándose Constantino a las orillas del Tíber empeñado en batalla contra Majencio, oyó una voz que le dijo: “Con este signo vencerás”. Constantino adornó su estandarte con la Cruz, triunfo de sus enemigos, y el mundo entero entró en nueva era de progreso moral y material. Parece, carísimos hermanos, que la historia se repite: hoy, cuando el enemigo infernal ha suscitado terribles guerras entre las naciones, y cuando nos vemos asediados por males incalculables, Dios Nuestro Señor está diciendo a los grandes y a los pequeños, a los poderosos y a los débiles, que la Cruz de Cristo libraré al género humano de la degradación y de la ruina. Y este triunfo no será real sino cuando la cruz adorne las sienes del rey o del soberano, la bandera nacional, el escudo del guerrero, y el pecho de todos los hombres. He ahí lo que deseamos vehementemente para nuestra amada Patria; y por eso queremos que la ley santa de Dios, reconocida por nuestras cristianas instituciones, sea fiel y generalmente obedecida. La observancia de la divina ley es el mejor sostén de la autoridad, de la paz y de la concordia entre los ciudadanos. Hacemos votos fervientes porque la Santa Cruz, insignia del cristiano, aparezca siempre sobre vuestro pecho, en prueba de que la fe os guía, la esperanza os alienta y la caridad os une como hijos de un mismo Padre que está en los cielos.

En prenda del paternal amor que os profesamos en Cristo, os impartimos la santa bendición, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Hallándonos aún reunidos en Conferencia Episcopal hemos venido en disponer:

1°. Promulgamos por un año, hasta el miércoles de ceniza del año 1914, en nuestras respectivas diócesis, el indulto relativo al ayuno y la abstinencia, en el modo y términos de nuestro anterior edicto de 1912.

2°. Renovamos las demás disposiciones contenidas en el edicto mencionado.

3°. La presente carta pastoral será leída públicamente en todas las iglesias y capillas de nuestras diócesis el primer día festivo después de su recepción, a la hora de misa.

Dada en Bogotá el seis de enero de mil novecientos trece.

+ **Bernardo**, Arzobispo de Bogotá. + **Manuel José**, Arzobispo de Medellín. + **Manuel Antonio**, Arzobispo de Popayán. + **Esteban**, Obispo de Garzón. + **Evaristo**, Obispo de Pamplona. + **Ismael**, Obispo de Ibagué. + **Gregorio Nacienceno**, Obispo de Manizales. + **Eduardo**, Obispo de Tunja. + **Maximiliano**, Obispo de Antioquia. + **Francisco Cristóbal**, Obispo del Socorro. + **Eladio**, Obispo de Cali. + **José María**, Obispo de Agustópolis y Vicario Apostólico de los Llanos de San Martín., **Moisés**, Obispo de Maximópolis. + **Fr. Santos Ballesteros**, Vicario Apostólico de Casanare.